

ADENDA N° 03: 14 DICIEMBRE 2022
INVITACIÓN: N° 003 DEL 2023
CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS POR CUENTA DE SUS DEUDORES EN LOS RAMOS DE VIDA DEUDOR Y DAÑO MATERIAL DIFERENTES A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O LEASING HABITACIONAL

Por medio de la presente Adenda N° 03 Banco Credifinanciera S.A. modifica algunos apartes del pliego de condiciones técnicas de la Invitación de Seguros de fecha 28 de octubre de 2022, para Seguro de Vida Grupo Deudor y Daño Material diferentes a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional.

1. Objeto de la adenda

Esta adenda tiene por objeto ajustar la fecha de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas determinado en el Capítulo IV Resumen del Cronograma del Proceso y lo establecido en el pliego en el siguiente numeral:

1.22 Adjudicación

La adjudicación del presente proceso se realizará el martes 27 de diciembre de 2022. El plazo de adjudicación podrá modificarse, dependiendo de las revisiones internas a que haya lugar por parte de EL BANCO, evento que se divulgará vía correo electrónico y mediante Adenda.

Por lo tanto, mediante la presente adenda se modifica lo anterior y para el efecto expresamos lo siguiente:

El Numeral 1.22 del “Pliego de Condiciones Técnicas” denominado “Adjudicación”, mediante el cual se modifica la fecha de adjudicación de la siguiente manera:

1.22 Adjudicación

La adjudicación del presente proceso se realizará el viernes 16 de diciembre de 2022. El plazo de adjudicación podrá modificarse, dependiendo de las revisiones internas a que haya lugar por parte del EL BANCO, evento que se divulgará vía correo electrónico y mediante Adenda.

El Capítulo IV del “Pliego de Condiciones Técnicas” denominado “Resumen del Cronograma del Proceso” parte “Fase II: Proceso Técnico y Adjudicación”, mediante el cual se modifica el cronograma de la siguiente manera:

FASE II: PROCESO TECNICO Y ADJUDICACIÓN		
Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a las Aseguradoras	a. Correo electrónico b. Página Web del Banco. Link: https://www.credifinanciera.com.co/seguros	viernes, 28 de octubre de 2022
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras al Banco, referente al documento Condiciones (Técnicas + Operativas y Económica) y a más tardar en el plazo previsto. Los tiempos establecidos son perentorios, y por ende no serán atendidas dudas o inquietudes por fuera del plazo señalado.	Correo electrónico	viernes, 4 de noviembre de 2022

<i>Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Aseguradoras</i>		<i>sábado, 5 de noviembre de 2022</i> <i>al</i> <i>martes, 15 de noviembre de 2022</i>
<i>Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Aseguradoras</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>miércoles, 16 de noviembre de 2022</i>
<i>Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco</i>	<i>Página Web del Banco Link:</i> <i>https://www.credifinanciera.com.co/seguros</i>	<i>jueves, 17 de noviembre de 2022</i>
<i>Entrega de Oferta por parte de los Aseguradoras al Banco</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>viernes, 25 de noviembre de 2022</i>
<i>Evaluación por parte del Banco de la Oferta presentada por las Aseguradoras</i>		<i>viernes, 25 de noviembre de 2022</i> <i>al</i> <i>martes, 6 de diciembre de 2022</i>
<i>Adjudicación</i>		<i>viernes, 16 de diciembre de 2022</i>
Cierre del proceso Invitación: <i>Publicación de los resultados y el acta respectiva en un lugar visible de su página web</i>	<i>a. Correo electrónico</i> <i>b. Página Web del Banco. Link:</i> <i>https://www.credifinanciera.com.co/seguros</i>	<i>viernes, 16 de diciembre de 2022</i>
<i>Proceso de Implementación</i>		<i>lunes, 19 de diciembre de 2022</i> <i>al</i> <i>miércoles, 1 de febrero de 2023</i>
<i>Inicio vigencia de la póliza</i>		<i>martes, 28 de febrero de 2023</i>

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente, por lo tanto, los capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en dicho Pliego.

Cordialmente,

Jose Manuel Ballesteros Ospina
Representante Legal Suplente
En Calidad De Vicepresidente De Operaciones Banco Credifinanciera S.A.